

SUPLEMENTO N° 1

PÓLIZA N° PIJ150CKH478

FECHA DE EFECTO DEL SUPLEMENTO 01/01/2020

## 1. ASEGURADO

**TOMADOR:** Federación d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana

**N.I.F / C.I.F.:** G03293297

**DIRECCIÓN:** C/ Maria Luiña, 9  
Elche  
03201 ALICANTE

**ASEGURADO:** 1. La FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA COMUNITAT VALENCIANA, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el ámbito deportivo contempladas en sus estatutos, así como sus Delegaciones Territoriales y Provinciales. 2. Los deportistas vinculados a la Federación ASEGURADA mediante licencia deportiva como consecuencia de la práctica del deporte que es objeto de su licencia deportiva. Los deportistas federados tendrán asimismo la condición de terceros entre sí. 3. Los delegados, directivos, técnicos, y asalariados de la Federación ASEGURADA en el ejercicio de sus funciones encargadas por dicha federación, siempre y cuando estén en posesión de la licencia federativa correspondiente. 4. Los clubes deportivos vinculados a la Federación asegurada, en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo encargadas por dicha Federación, excluyéndose de este seguro el resto de sus actividades deportivas

**CORREDOR:** 42 Howden Centro

**GESTIÓN DE COBRO:** Corredor

**DURACION DEL SEGURO:** Anual renovable

**EFECTO:** A las 00 horas del día 01/01/2020

**VENCIMIENTO:** A las 24 horas del día 31/12/2020

**DELIMITACIÓN TEMPORAL:** Ocurrencia más 24 meses

**DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA:** Mundial Excepto USA y Canadá

**FORMA DE PAGO:** Semestral

**DESGLOSE DE PRIMAS:** Período del 01/01/2020 a 31/12/2020.

**Barcelona, a viernes, 10 de enero de 2020**

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37

Prima Neta Mínima:	0,00 €
Recargo:	0,00 €
Impuestos:	0,00 €
CLEA:	0,00 €
PRIMA TOTAL:	0,00 €

**MOTIVO DEL SUPLEMENTO:**

**Modificación de datos**

**DESCRIPCIÓN:**

Por el presente suplemento queda modificado el contrato de seguro por el motivo indicado en el campo precedente, realizando la siguiente modificación: **Se hace constar que queda incluida la actividad de espeleología (limitada hasta 1.000 metros y únicamente en España)**

Descripción actividad: **PRÁCTICA DEPORTIVA:** El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. **ORGANIZACIÓN EVENTOS:** La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas: **PRÁCTICA DEPORTIVA:** El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. **ORGANIZACIÓN EVENTOS:** La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares,

**Barcelona, a viernes, 10 de enero de 2020**

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37

etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas: **PRÁCTICA DEPORTIVA:** El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. **ORGANIZACIÓN EVENTOS:** La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas la RC imputable a los monitores y técnicos de la Federación derivada de las labores de enseñanza y formación. Se hace constar que queda incluida la actividad de espeleología (limitada hasta 1.000 metros y únicamente en España)

**Base de Cálculo:** 15.000,00 Número de Federados

**Tasa de regularización:** 0,2851 €

**prima neta anual por federado (15.000 Federados):** **0,36 €**

Permanecen en vigor el resto de Condiciones Particulares, Especiales y Generales de la póliza del contrato de Seguro, no modificadas por el presente suplemento.

Póliza regularizable a final de ejercicio y/o actualizable por IPC

**Barcelona, a viernes, 10 de enero de 2020**

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37

## 2. COBERTURAS

<b>RC Explotación</b>	Límite máximo por siniestro	1.500.000,00 €
	Límite máximo por año	3.500.000,00 €
	Sublímite por víctima	600.000,00 €
	Franquicia general	150,00 €
<b>RC Accidentes de Trabajo</b>	Límite máximo por siniestro	1.500.000,00 €
	Límite máximo por año	3.500.000,00 €
	Sublímite por víctima	350.000,00 €
<b>RC Locativa</b>	Límite máximo por siniestro	600.000,00 €
	Límite máximo por año	600.000,00 €
	Franquicia general	150,00 €
<b>Defensa Jurídica y Fianzas</b>		Contratada
<b>Límite agregado anual por todas las coberturas / Total asegurado</b>		<b>3.500.000,00 €</b>

**Barcelona, a viernes, 10 de enero de 2020**

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37